



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001092-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que en los próximos presupuestos, con cargo al 1 % cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001088 a PNL/001116.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Turégano, municipio de Segovia, posee un patrimonio histórico artístico muy rico y variado que lo diferencia de muchos otros lugares. Esto se convierte en un orgullo y satisfacción para todos los castellanoleoneses. Muchos de nuestros pueblos cuentan con castillos que los hacen singulares y rememoran toda la historia y tradición de nuestra tierra. Los castillos forman parte de nuestra esencia, colaboran para ser nuestra señal de identidad más característica. Estos motivos deben constituir prioridad a la hora de su conservación y mantenimiento.

La Junta de Castilla y León debe velar por que todos nuestros monumentos tengan un seguimiento adecuado atendiendo a sus especiales características para poder



adelantarnos a problemas de conservación que puedan en un futuro surgir y estar preparados para actuar ante cualquier contingencia futura. No actuemos cuando es casi irreversible su estado de ruina.

El Castillo de Turégano es el emblema y escaparate de este municipio histórico. El mayor atractivo turístico con el que cuenta el lugar, llegando a ser visitado por más de 15.000 personas al año. Esto genera también una importante inyección económica en los distintos establecimientos del municipio ayudando a crear riqueza y a fijar población entre otros beneficios.

En distintas fases el Castillo ha sido sometido a restauraciones parciales en función de las distintas necesidades que se han ido presentando pero sin haberse abordado un estudio serio e integral.

La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León hace más de una década encargó la realización de un Plan Director del Castillo de Turégano. Dicho Plan Director contiene un estudio serio y detallado de todo el edificio, necesidades de mantenimiento y restauración, así como posibles usos y utilidades una vez realizada la restauración integral del mismo.

Por otra parte, el Obispado de Segovia tiene en la actualidad cedido el Castillo al Ayuntamiento de Turégano y el propio Ayuntamiento está en conversaciones muy avanzadas con el Obispado para que la cesión sea por 50 años con vistas a poder iniciar con las distintas administraciones un compromiso para poder restaurarle debido a la precaria situación en la que se encuentran varias de sus instalaciones.

En el municipio de Turégano se ha aprobado una moción donde se insta a la Junta de Castilla y León que se determine una partida presupuestaria con cargo al 1 % cultural para poder ejecutar el Plan Director que la propia Junta de Castilla y León tiene en su poder.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en los próximos Presupuestos de la Junta, con cargo al 1 % cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del Castillo de Turégano.**

En Valladolid, a 2 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez